

ACUERDO DE SERVICIOS CLOUD ORACLE

El presente Acuerdo de Servicios Cloud Oracle (en adelante, el “Acuerdo”) se formaliza entre Oracle Ibérica, S.R.L. (en adelante, “Oracle,” “nosotros”, “nos” o “nuestro”) y (en adelante, “Vd.”). Este Acuerdo establece los términos y condiciones por los que se regirán los Pedidos formalizados bajo el presente Acuerdo.

1. USO DE LOS SERVICIOS

1.1. Oracle pondrá los Servicios Oracle que figuran en su Pedido (en adelante, los “Servicios”) a disposición de Vd. de conformidad con este Acuerdo y con su Pedido. Excepto cuando se establezca otra cosa en este Acuerdo o en su Pedido, Vd. tiene el derecho no exclusivo, de alcance mundial y limitado para hacer uso de los Servicios durante el periodo definido en su Pedido, a no ser que se resuelva antes de conformidad con este Acuerdo o con su Pedido (en adelante, el “Periodo de Prestación de los Servicios”), exclusivamente para sus operaciones internas de negocio. Vd. puede permitir que sus Usuarios (según se define este término más adelante) que hagan uso de los Servicios con este propósito, en cuyo caso Vd. será responsable del cumplimiento de este Acuerdo y de su Pedido por parte de dichos Usuarios.

1.2. Las Especificaciones del Servicio describen y rigen los Servicios. Durante el Periodo de Prestación de los Servicios, Oracle podrá actualizar los Servicios y las Especificaciones del Servicio para reflejar cambios en la legislación, la normativa, la regulación, la tecnología, las prácticas del sector, los patrones de uso de los Sistemas y la disponibilidad del Contenido de Terceros (según se define este término más adelante), entre otros aspectos. Las actualizaciones de Oracle de los Servicios o las Especificaciones del Servicio no reducirán de forma sustancial el nivel de rendimiento, funcionalidad, seguridad o disponibilidad de los Servicios durante el Periodo de Prestación de los Servicios de su Pedido.

1.3. Vd. no podrá llevar a cabo, causar ni permitir las siguientes acciones: (a) utilizar los Servicios para acosar a alguien; provocar daños o lesiones a cualquier Persona o propiedad; publicar cualquier material falso, difamatorio, constitutivo de acoso u obsceno; infringir los derechos a la privacidad; promover el fanatismo, el racismo, el odio o la voluntad de causar lesiones; enviar correo masivo, correo basura, spam o cadenas de mensajes no solicitados; vulnerar los derechos de propiedad intelectual o cualquier otro derecho de propiedad; vender, fabricar, comercializar y/o distribuir cualquier producto o Servicio que infrinja la legislación aplicable; o infringir las leyes, decretos o reglamentaciones aplicables de cualquier otro modo; (b) realizar o revelar cualquier tipo de análisis competitivo (tests benchmark) o pruebas de disponibilidad de los Servicios, salvo en la medida en que se permita en las Especificaciones del Servicio; (c) realizar o revelar cualquier tipo de pruebas de rendimiento o vulnerabilidad de los Servicios sin la aprobación previa por escrito de Oracle, excepto en la medida en que se permita en las Especificaciones del Servicio, o realizar o revelar cualquier tipo de pruebas de detección de redes, identificación de puertos y Servicios, análisis de vulnerabilidad, decodificación de contraseñas o pruebas de acceso remoto de los Servicios; o (d) usar los Servicios con el fin de realizar labores de minería de cibermonedas o criptomonedas o “cyber currency or crypto currency mining” (en adelante, los elementos descritos del (a) al (d) denominados colectivamente la “Política de Uso Aceptable”). Además de otros derechos que nos asisten en virtud de este Acuerdo y de su Pedido, tenemos el derecho a adoptar medidas correctivas en caso de que se infrinja la Política de Uso Aceptable. Dichas acciones correctivas pueden incluir la retirada o desactivación del acceso a los materiales que infrinjan la citada Política de Uso Aceptable.

2. TARIFAS Y PAGO

2.1. Todas las tarifas debidas son exigibles dentro de un plazo de treinta (30) días desde la fecha de factura. Una vez formalizado, su Pedido será no cancelable y las sumas satisfechas no reembolsables, a no ser que se especifique otra cosa en este Acuerdo o en su Pedido. Vd. acepta satisfacer todos los impuestos sobre ventas, valor añadido u otros impuestos similares exigidos por la ley vigente que nosotros debemos satisfacer por los Servicios solicitados por Vd., excepto los impuestos basados en los ingresos de Oracle. Las tarifas por los Servicios especificadas en un Pedido no incluyen impuestos ni gastos, a menos que otra cosa se indique expresamente en su Pedido.

2.2. Si Vd. supera la cantidad de Servicios solicitados deberá adquirir de inmediato la cantidad en exceso y satisfacer las tarifas correspondientes.

2.3. Vd. acepta que podrá recibir múltiples facturas por los Servicios. Las facturas le serán remitidas a Vd. de conformidad con la Política de Estándares de Facturación Oracle, disponible en <https://www.oracle.com/contracts/cloud-services>.

3. DERECHOS DE PROPIEDAD Y RESTRICCIONES

3.1. Vd. o sus licenciantes conservan la titularidad y todos los derechos de propiedad intelectual sobre y respecto de Su Contenido (tal y como se define este término más adelante). Oracle y los licenciantes de Oracle conservan la titularidad y todos los derechos de propiedad intelectual sobre y respecto de los Servicios, los trabajos derivados de ellos y todo aquello que desarrollemos o entreguemos, o que sea desarrollado o entregado en nuestro nombre, en virtud de este Acuerdo.

3.2. A través del uso de los Servicios, es posible que Vd. pueda acceder a Contenido de Terceros. A no ser que se establezca otra cosa en su Pedido, la titularidad y todos los derechos de propiedad intelectual sobre y respecto del Contenido de Terceros, así como el uso de este, se rigen por las Condiciones Independientes que Vd. y esos terceros suscriban.

3.3. Vd. declara que tiene la autoridad para hacerlo y, consecuentemente, nos concede el derecho de alojar (hosting), utilizar, procesar, tratar, mostrar y transmitir Su Contenido con el fin de prestar los Servicios de conformidad con este Acuerdo y con su Pedido. Vd. asume toda la responsabilidad en relación con la precisión, la exactitud, la calidad, la integridad, la legalidad, la fiabilidad y la idoneidad de Su Contenido y en relación con la obtención de cualesquiera derechos respecto a Su Contenido que Oracle necesite para prestar los Servicios.

3.4. Salvo de conformidad con lo permitido expresamente en este Acuerdo o en su Pedido, Vd. no podrá llevar a cabo, causar, ni permitir las siguientes acciones: (a) modificar, realizar trabajos derivados de, desensamblar, descompilar, aplicar técnicas de ingeniería inversa, reproducir, reeditar, descargar o copiar cualquier parte de los Servicios (incluidas las estructuras de datos o materiales similares producidos por Programas); (b) acceder a los Servicios o utilizarlos con la finalidad de crear o soportar, de manera directa o indirecta, productos o servicios que compitan con Oracle; o (c) licenciar, vender, transferir, ceder, distribuir, externalizar, permitir su uso en régimen de tiempo compartido o como agencia/oficina de servicios, explotar comercialmente o poner a disposición de cualquier tercero los Servicios.

4. NO REVELACIÓN

4.1. En virtud del presente Acuerdo, las partes podrían revelar a la otra parte información de carácter confidencial (en adelante, la "Información Confidencial"). La Información Confidencial quedará limitada a las condiciones y las tarifas bajo el presente Acuerdo y su Pedido, a Su Contenido alojado en los Servicios y a toda la información claramente identificada como confidencial en el momento de ser revelada.

4.2. La Información Confidencial de cualquiera de las partes no incluirá ninguna información que: (a) sea o pase a ser del dominio público por causa distinta de un acto u omisión de la otra parte; (b) estuviera en posesión legítima de la otra parte antes de su revelación y no hubiera sido obtenida por la otra parte directa o indirectamente de la parte reveladora; (c) sea legítimamente revelada a la otra parte por un tercero sin restricciones respecto a dicha revelación; o (d) la otra parte desarrolle de forma independiente.

4.3. Cada parte se compromete a no revelar la Información Confidencial de la otra parte a ningún tercero, salvo de la forma establecida en la siguiente frase, durante un plazo de cinco (5) años desde la fecha de revelación de la Información Confidencial de la parte reveladora a la parte receptora; no obstante, protegeremos la confidencialidad de Su Contenido alojado en los Servicios durante el tiempo que dicha información resida en los Servicios. Cada parte puede revelar la Información Confidencial únicamente a aquellos empleados, agentes o subcontratistas que necesiten acceder a ella para protegerla contra revelaciones no autorizadas en un régimen que no será menos restrictivo que el establecido en el presente Acuerdo y cada parte podrá revelar la Información Confidencial de la otra parte en procedimientos judiciales o a entidades gubernamentales, cuando así lo exija la ley.

5. PROTECCIÓN DE SU CONTENIDO

5.1. Con el objeto de proteger Su Contenido proporcionado por Vd. a Oracle como parte de la prestación de los Servicios, Oracle cumplirá con las garantías administrativas, físicas, técnicas y de otra índole, así como con otros aspectos relevantes de la gestión de sistemas y contenido disponibles en <https://www.oracle.com/contracts/cloud-services>.

5.2. En la medida en que Su Contenido contenga Información Personal (tal y como este término se define en las políticas de privacidad de datos aplicables y en el Acuerdo de Tratamiento de Datos (tal y como se define más adelante)), Oracle cumplirá, además, con lo siguiente:

- a. las políticas de privacidad Oracle relevantes aplicables a los Servicios, disponibles en <http://www.oracle.com/us/legal/privacy/overview/index.html>; y
- b. la versión aplicable del Acuerdo de Tratamiento de Datos para Servicios Oracle (referido aquí como el "Acuerdo de Tratamiento de Datos"), excepto si se estableciera otra cosa en su Pedido. La versión del Acuerdo de Tratamiento de Datos aplicable a su Pedido (i) está disponible en <https://www.oracle.com/contracts/cloud-services> y se considera incluido en el presente Acuerdo por referencia, y (ii) continuará en vigor durante el Periodo de Prestación de los Servicios de su Pedido. En el caso de cualquier contradicción entre los términos y condiciones del Acuerdo de Tratamiento de Datos y los términos y condiciones de las Especificaciones del Servicio (incluyendo cualesquiera políticas de Oracle aplicables en materia de privacidad), los términos y condiciones del Acuerdo de Tratamiento de Datos prevalecerán.

5.3. Sin perjuicio de lo dispuesto en las Secciones 5.1 y 5.2 anteriores, Vd. es el responsable de (a) cualesquiera notificaciones, consentimientos y/o autorizaciones necesarias que estén relacionadas con el suministro a Oracle por su parte, y con el tratamiento por nuestra parte, de Su Contenido (incluyendo cualquier Información personal) como parte de los Servicios, (b) cualesquiera vulnerabilidades de seguridad, y las consecuencias de dichas vulnerabilidades, que surjan de Su Contenido, incluidos virus, troyanos, gusanos o rutinas de programación perjudiciales de otra índole que se encuentren en Su Contenido; y (c) cualquier uso que Vd. o sus Usuarios hagan de los Servicios que no sea conforme a las condiciones del presente Acuerdo y/o su Pedido. En la medida en la que Vd. revele o transmita Su Contenido a terceros, no nos haremos responsables de la seguridad o confidencialidad de dicho contenido fuera del control de Oracle.

5.4. A menos que se especifique otra cosa en su Pedido (incluidas las Especificaciones del Servicio), Su Contenido no podrá incluir ningún dato que imponga sobre Oracle obligaciones específicas en materia de seguridad o protección de datos, adicionales o distintas de las estipuladas en el Acuerdo de Tratamiento de Datos, las Especificaciones del Servicio o este Acuerdo. Si Su Contenido incluye alguno de los datos anteriores (por ejemplo, determinados datos sanitarios regulados o información sobre tarjetas de pago), Oracle procesará dichos datos únicamente de conformidad con las condiciones de su Pedido, el Acuerdo de tratamiento de datos, las Especificaciones del Servicio y el presente Acuerdo. Vd. es responsable de cumplir con sus obligaciones reglamentarias, legales o de seguridad de datos específicas que puedan resultar de aplicación a dichos datos. Si estuviera disponible para los Servicios, Vd. podrá adquirir Servicios adicionales de Oracle (p. ej., Oracle Payment Card Industry Compliance Services) diseñados para cumplir con los requerimientos específicos en materia de seguridad o protección de datos aplicables a dichos datos.

6. GARANTÍAS, DESCARGOS DE RESPONSABILIDAD Y RECURSOS EXCLUSIVOS

6.1. Cada parte manifiesta que formaliza válidamente este Acuerdo y que cuenta con la facultad y autoridad para hacerlo. Oracle garantiza que, durante el Periodo de Prestación de los Servicios, prestará los Servicios con un grado de cuidado y capacidad comercialmente razonable y, en todos los aspectos sustanciales, como se describe en las Especificaciones del Servicio (en adelante, la "Garantía de los Servicios"). En caso de que los Servicios no le fueran prestados a Vd. conforme se garantiza, Vd. deberá remitirnos con la mayor brevedad notificación por escrito en la que se describa la deficiencia en los Servicios (lo que incluye, si es aplicable, el número del Service Request [Petición de Servicio] en el que se nos haya notificado dicha deficiencia).

6.2. No garantizamos que los Servicios se presten libres de errores o de forma ininterrumpida, que vayamos a corregir todos los errores de los Servicios, ni que estos vayan a satisfacer los requisitos o expectativas de Vd. No somos responsables de ningún problema relacionado con el rendimiento, el funcionamiento o la seguridad de los Servicios que surja de Su Contenido o del Contenido de Terceros, o de los Servicios prestados por terceros.

6.3. En caso de incumplimiento de la Garantía de los Servicios, el recurso exclusivo para Vd. y la totalidad de nuestra responsabilidad se limitarán a la corrección de los Servicios deficientes que hayan provocado el incumplimiento de la garantía o, en caso de que no podamos corregir sustancialmente la deficiencia de forma comercialmente razonable, Vd. podrá poner fin a los Servicios deficientes y nosotros le reembolsaremos las tarifas por los Servicios resueltos por el periodo siguiente a la Fecha de Efectividad de la resolución que Vd. hubiera satisfecho a Oracle de forma anticipada.

6.4. En la medida en que no lo prohíba la ley, estas garantías son exclusivas y no se admite ninguna otra garantía

o condición, expresa o implícita, lo que incluye garantías o condiciones relativas al software, el Hardware, los Sistemas, las redes o los entornos, o de comerciabilidad, calidad satisfactoria y adecuación a un fin determinado.

7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

7.1. Ninguna de las partes ni sus afiliadas será responsable en ningún caso por cualquier daño indirecto, consecuencial, incidental, especial, punitivo o ejemplarizante, o por cualquier pérdida de ingresos, beneficios (excluidas las tarifas en virtud de este Acuerdo), ventas, datos, uso de datos, fondo de comercio o reputación.

7.2. La responsabilidad total de Oracle y de nuestras afiliadas que surja del presente Acuerdo o de su Pedido, o en relación con ellos, ya sea contractual, extracontractual o de cualquier otra naturaleza, no superará en ningún caso los importes totales que se hayan satisfecho realmente en virtud de su Pedido por los Productos o Servicios Oracle que hayan dado lugar a la responsabilidad durante los doce (12) meses inmediatamente anteriores a la fecha del hecho que haya dado lugar a la responsabilidad.

8. INDEMNIZACIÓN

8.1. En caso de que un tercero plantee una reclamación contra Vd. u Oracle (en adelante, el "Receptor", término que puede referirse a Vd. o a Oracle según quien sea el receptor del Material) en la que se indique que alguna información, diseño, especificación, instrucción, software, servicio, dato, hardware o material (en adelante, colectivamente, el "Material") proporcionado por Vd. o por Oracle (en adelante, el "Proveedor", término que puede referirse a Vd. o a Oracle según quien sea el suministrador del Material) infringe los derechos de propiedad intelectual de ese tercero, el Proveedor, exclusivamente a su cuenta y riesgo, defenderá al Receptor frente a dicha reclamación e indemnizará al Receptor por los daños, responsabilidades, costes y gastos que un tribunal reconozca al tercero que reclame la infracción, o que sean resultado del acuerdo transaccional alcanzado por el Proveedor, siempre que el Receptor:

- a. lo notifique por escrito al Proveedor con la mayor brevedad, no más tarde de treinta (30) días a contar desde la recepción por el Receptor de la notificación de la reclamación (o en un plazo inferior, si así lo exige la ley aplicable);
- b. otorgue al Proveedor el control exclusivo de la defensa, así como de las negociaciones para un acuerdo transaccional; y
- c. facilite al Proveedor la información, autoridad y asistencia que el Proveedor necesite para llevar adelante la defensa o para transar la disputa.

8.2. En caso de que el Proveedor considere o se determine que cualquier elemento del Material puede haber infringido los derechos de propiedad intelectual de un tercero, el Proveedor podrá optar, bien por modificar el Material de manera que deje de infringir tales derechos (preservando sustancialmente al mismo tiempo su utilidad o funcionalidad) u obtener una licencia que permita su uso continuado, o, cuando estas alternativas no sean comercialmente razonables, el Proveedor podrá resolver la licencia del Material en cuestión y exigir su devolución, reembolsando cualesquiera tarifas satisfechas por adelantado y no disfrutadas que el Receptor hubiera podido satisfacer a la otra parte por dicho Material. Si tal devolución afecta de forma sustancial a nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones bajo el Pedido pertinente, entonces podremos, previa notificación por escrito con treinta (30) días de antelación, resolver el Pedido y reembolsarle las tarifas satisfechas por adelantado no utilizadas por los Servicios del Pedido resuelto. Si el mencionado Material fuera Tecnología de Terceros y las condiciones de licenciamiento del tercero no nos permitiesen resolver la licencia, entonces podremos, previa notificación por escrito con treinta (30) días de antelación, finalizar los Servicios asociados a dicho Material y reembolsar cualesquiera tarifas satisfechas por adelantado a Oracle por dichos Servicios no disfrutados.

8.3. El Proveedor no indemnizará al Receptor si este (a) modifica el Material o lo utiliza más allá del alcance de uso establecido por el Proveedor en la documentación de Usuario, en la Documentación de Programa o en las Especificaciones del Servicio, o (b) utiliza una versión del Material que haya quedado obsoleta (y al Receptor se le ha notificado por escrito la existencia de una nueva versión), y la reclamación por infracción pudiera haberse evitado utilizando una versión actualizada y no alterada del Material que se puso a disposición del Receptor. El Proveedor no indemnizará al Receptor en la medida en que una reclamación por infracción se base en cualquier Material no proporcionado por el Proveedor. Oracle no le indemnizará a Vd. frente a cualquier reclamación por infracción en la medida en que dicha reclamación esté basada en Contenido de Terceros o en cualquier Material proveniente de un portal de terceros u otro origen externo que sea accesible o esté disponible para Vd. en virtud de, o a través de los Servicios (por ejemplo, una publicación en un blog o un foro de un tercero, una página web de un tercero a la que haya accedido vía un enlace, datos de marketing de proveedores de datos terceros, etc.).

8.4. Esta Sección 8 establece el recurso exclusivo de los que gozarán las partes en caso de cualquier reclamación

por infracción o daños en virtud de lo establecido en la Sección 8.1.

9. PLAZO DE VIGENCIA Y RESOLUCIÓN

9.1. El presente Acuerdo es válido para el Pedido que acompaña.

9.2. Los Servicios se prestarán durante el Periodo de Prestación de los Servicios definido en su Pedido.

9.3. Oracle puede suspender el acceso de Vd. y/ o de sus Usuarios a los Servicios o su uso de estos en caso de que consideremos que (a) existe una amenaza significativa para la funcionalidad, seguridad, integridad o disponibilidad de los Servicios o de cualquier contenido, datos o aplicaciones de los Servicios; (b) Vd. o sus Usuarios están accediendo o utilizando los Servicios para cometer un acto ilegal; o que (c) existe alguna infracción de la Política de Uso Aceptable; o (d) Vd. ha proporcionado una cuenta o una información de pago falsa o su método de pago digital es rechazado. Cuando sea razonablemente viable y la ley lo permita, le proporcionaremos a Vd. notificación previa de dicha suspensión. En el caso de Servicios con la capacidad operativa aplicable, Oracle realizará esfuerzos razonables para limitar cualquier suspensión únicamente a la porción de los Servicios relacionada con el problema causante de la suspensión. Oracle realizará esfuerzos razonables para restablecer los Servicios lo antes posible una vez que hayamos determinado que el problema causante de la suspensión se ha resuelto. Durante cualquier periodo de suspensión, Oracle pondrá Su Contenido (tal y como se encuentre a la fecha de suspensión) a disposición de Vd. Ninguna suspensión en virtud de esta Sección le eximirá a Vd. de su obligación de satisfacer los pagos.

9.4. Si cualquiera de las partes incumpliera una condición sustancial del Acuerdo o de cualquier Pedido y no subsanara dicho incumplimiento en un plazo de treinta (30) días desde la notificación por escrito del mencionado incumplimiento (de conformidad con lo establecido en la Sección 16.1 más abajo), la parte incumplidora se considerará en situación de incumplimiento y la parte no incumplidora podrá resolver (a) en el caso de incumplimiento de cualquier Pedido, el Pedido objeto de incumplimiento; o (b) en el caso de incumplimiento de este Acuerdo, tanto este último como cualesquiera Pedidos formalizados bajo él. Si resolvemos cualquier Pedido en la forma establecida en la frase precedente, Vd. deberá satisfacer en el plazo de treinta (30) días todas las tarifas que se hubieran devengado con anterioridad a dicha resolución, así como todas las sumas pendientes de pago por los Pedido(s) resueltos, más los gastos e impuestos relacionados. Salvo para el caso de impago de tarifas, la parte no incumplidora, a su exclusivo criterio, podrá acordar extender el mencionado plazo de treinta (30) días, en la medida en que la parte incumplidora realice de forma continuada esfuerzos razonables para subsanar el incumplimiento. Vd. acepta que, en caso de encontrarse Vd. en situación de incumplimiento del presente Acuerdo y/o su Pedido, no podrá hacer uso de los Servicios solicitados.

9.5. Al término del Periodo de Prestación de los Servicios, pondremos Su Contenido (tal y como este se encuentre al finalizar el Periodo de Prestación de los Servicios) a disposición de Vd. para que lo recupere durante el periodo de recuperación especificado en las Especificaciones del Servicio. Tras el periodo de recuperación, y a menos que la legislación aplicable exija otra cosa, eliminaremos cualquier parte de Su Contenido que permanezca en los Servicios. Nuestras políticas de eliminación de datos se describen con más detalle en las Especificaciones del Servicio.

9.6. Las cláusulas que conservarán su vigencia más allá de la resolución o terminación del presente Acuerdo serán aquellas relacionadas con la limitación de responsabilidad, la indemnización, los pagos y otras que por su naturaleza deban conservar su vigencia.

10. CONTENIDO, SERVICIOS Y PÁGINAS WEB DE TERCEROS

10.1. Los Servicios le pueden permitir a Vd. enlazar o conectarse a, transferir Su Contenido o Contenido de Terceros a, o de cualquier otro modo acceder a páginas web, plataformas, contenidos, productos, servicios e información de terceros (en adelante, referidos como "Servicios de Terceros"). Oracle no controla ni es responsable del Contenido de Terceros o de los Servicios de Terceros. Vd. será el único responsable de cumplir con los términos y condiciones de acceso y uso de Servicios de Terceros y, si Oracle accede o usa cualquier Servicio de Terceros en nombre de Vd. para facilitar la prestación de los Servicios, Vd. será el único responsable de asegurar que este acceso y uso, incluidos los que requieran contraseñas, credenciales o tokens expedidos o puestos a su disposición de algún otro modo, están autorizados de acuerdo con los términos y condiciones de acceso y uso de estos Servicios. Si Vd. transfiere o de algún otro modo causa la transferencia de Su Contenido o Contenido de Terceros de los Servicios a un Servicio de Terceros u otra ubicación, esta transferencia constituye una distribución realizada por Vd. y no por parte de Oracle.

10.2. Cualquier Contenido de Terceros al que pudiéramos permitirle acceder se proporciona “como está” y “según disponibilidad”, sin garantía de ningún tipo. Oracle rechaza todas las responsabilidades que surjan del Contenido de Terceros o estén relacionadas con él.

10.3. Vd. reconoce que: (a) la naturaleza, el tipo, la calidad y la disponibilidad del Contenido de Terceros puede variar en cualquier momento durante el Periodo de Prestación de los Servicios, y (b) las características de los Servicios que interaccionan con Servicios de Terceros, tales como Facebook™, YouTube™ y Twitter™, etc., dependen de la disponibilidad continuada de las interfaces de programación de aplicaciones (API, por sus siglas en inglés) respectivas de cada tercero. Puede que Oracle tenga que actualizar, cambiar o modificar los Servicios regulados por este Acuerdo como consecuencia de un cambio en el Contenido de Terceros, en los Servicios de Terceros o en las API, o en caso de que estos no estén disponibles. Ningún cambio en el Contenido de Terceros, los Servicios de Terceros o las API, incluido el hecho de que no estén disponibles, durante el Periodo de Prestación de los Servicios afectará a las obligaciones de Vd. en virtud de este Acuerdo o del Pedido aplicable y Vd. no tendrá derecho a ningún reembolso, crédito o compensación de ninguna otra índole a causa de tales cambios.

11. MONITORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, ANÁLISIS Y SOFTWARE PROPORCIONADO POR ORACLE

11.1. Oracle monitoriza los Servicios de forma continuada para facilitar el funcionamiento de ellos; para ayudar a resolver los Service Requests de Vd.; para detectar y gestionar las amenazas a la funcionalidad, seguridad, integridad y disponibilidad de los Servicios, así como del contenido, los datos o las aplicaciones de los Servicios; y para detectar y abordar actividades ilegales o infracciones de la Política de Uso Aceptable. Las herramientas de monitorización de Oracle no recopilan ni almacenan nada de Su Contenido alojado en los Servicios, excepto en la medida en que sea necesario para tales fines. Oracle no monitoriza ningún software que no sea de Oracle proporcionado por Vd. o por cualquiera de sus Usuarios que se almacene o ejecute en los Servicios o a través de ellos, ni gestiona ningún problema que dicho software pueda presentar. La información recogida por las herramientas de monitorización de Oracle (excluido Su Contenido) puede utilizarse también para ayudarnos a gestionar el catálogo de Productos y Servicios Oracle, gestionar las deficiencias en los Productos y Servicios ofertados por Oracle y con fines de gestión de licencias.

11.2. Oracle podrá (a) compilar información estadística y de otra índole relacionada con el rendimiento, el funcionamiento y la utilización de los Servicios, y (b) utilizar los datos de los Servicios de forma agregada a efectos de gestión de las operaciones y la seguridad, para crear análisis estadísticos y con fines de investigación y desarrollo (en adelante, se hará referencia colectivamente a las cláusulas anteriores (a) y (b) con el término “Análisis de los Servicios”). Oracle se reserva todos los derechos de propiedad intelectual sobre los Análisis de los Servicios.

11.3. Oracle puede proporcionarle a Vd. la posibilidad de obtener cierto Software proporcionado por Oracle (según se define este término más adelante) para su uso junto con los Servicios. A menos que Oracle especifique que resultarán de aplicación condiciones independientes para el mismo, el Software proporcionado por Oracle se le proporcionará como parte de los Servicios y Vd. tendrá el derecho no exclusivo, limitado y de ámbito mundial para usar, y permitir que sus Usuarios utilicen, dicho software proporcionado por Oracle, de conformidad con los términos de este Acuerdo y de su Pedido, con la única finalidad de facilitarle el uso autorizado de los Servicios. Su derecho a usar el Software proporcionado por Oracle terminará, o bien en el momento en que le notifiquemos que debe terminar (mediante una publicación en la Web o de cualquier otro modo), o bien en el momento en que finalicen los Servicios asociados al Software proporcionado por Oracle, lo que suceda primero. El derecho de Vd. a usar cualquier parte del Software proporcionado por Oracle licenciado bajo condiciones independientes no es objeto de restricción alguna por el presente Acuerdo.

12. DISPOSITIVOS DE HARDWARE

Los términos contenidos en la presente Sección 12 (Dispositivos de Hardware) solo resultarán de aplicación a un Pedido que incluya un Dispositivo de Hardware.

12.1. Su Pedido puede incluir un Dispositivo de Hardware (tal y como se define a continuación), que podrá utilizar con los Servicios aplicables tal y como se describe en las Especificaciones del Servicio. Los términos del presente Acuerdo y de su Pedido (incluidos aquellos términos que hacen referencia a los Servicios) rigen los Dispositivos de Hardware, el Sistema Operativo y el Software Integrado (los dos últimos, tal y como se definen más abajo), a menos que otra cosa se indique expresamente en esta Sección 12, o si los términos por su naturaleza fueran inaplicables a los Dispositivos de Hardware.

12.2. Oracle proporciona una garantía limitada para los Dispositivos de Hardware tal y como se describe en la Garantía de Hardware Oracle disponible en <http://www.oracle.com/contracts/hardware>. Cualquier cambio en la Garantía de Hardware Oracle no se aplicará a los Dispositivos de Hardware solicitados con anterioridad a dicho cambio.

12.3. Proporcionamos servicios de soporte técnico para los Dispositivos de Hardware tal y como se describe en las Especificaciones del Servicio y/o en las Políticas de Soporte de Hardware y Sistemas Oracle vigentes en el momento de prestación de los servicios de soporte técnico (disponibles en <http://www.oracle.com/contracts/hardware>), según proceda.

12.4. Con respecto a nuestra indemnización por los Dispositivos de Hardware en virtud de la Sección 8, sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección 8.2, si creemos o se determina que el Dispositivo de Hardware (o parte de este) puede haber vulnerado los derechos de propiedad intelectual de un tercero, Oracle podrá optar entre reemplazar o modificar el Dispositivo de Hardware (o parte de este) a fin de que cese la vulneración (preservando sustancialmente su utilidad o funcionalidad), u obtener una autorización que permita su uso continuado. En caso de que estas alternativas no fueran comercialmente razonables, Oracle podrá retirar el Dispositivo de Hardware en cuestión (o parte de este) y reembolsar el valor neto contable del Dispositivo de Hardware.

12.5. “Dispositivo de Hardware” se define como el hardware que cumple los dos requisitos siguientes: (a) el hardware se gestiona o se utiliza como parte de los Servicios, y (b) el hardware es designado como Dispositivo de Hardware por Oracle. La titularidad de los Dispositivos de Hardware se le transferirá a Vd. en el momento de su entrega, a menos que otra cosa se especifique en su Pedido.

12.6. “Sistema Operativo” hace referencia al software que gestiona el Dispositivo de Hardware. Vd. tiene derecho a utilizar el Sistema Operativo entregado con el Dispositivo de Hardware (y cualesquiera actualizaciones adquiridas a través de nuestros servicios de soporte técnico) únicamente tal y como esté incorporado en, y como parte de, el Dispositivo de Hardware y con sujeción a los términos del acuerdo o acuerdos de licencia entregados con o en el Dispositivo de Hardware. Las versiones actualizadas de los acuerdos de licencia se encuentran en la documentación del Dispositivo de Hardware.

12.7. “Software Integrado” hace referencia a cualquier software o código programable que esté embebido o integrado en un Dispositivo de Hardware y que permita el funcionamiento del Dispositivo de Hardware. El Software Integrado no incluye, y Vd. no tiene derechos sobre, (a) el código o la funcionalidad de diagnóstico, mantenimiento, reparación o servicios de soporte técnico; o (b) las aplicaciones, las herramientas de desarrollo o el software de gestión de sistemas licenciados de forma independiente, u otro código licenciado de forma independiente por Oracle o por un tercero. Vd. tiene el derecho limitado y no exclusivo a utilizar el Software Integrado entregado con un Dispositivo de Hardware (y cualesquiera actualizaciones adquiridas a través de nuestros servicios de soporte técnico) únicamente tal y como esté incorporado en, y como parte de, el Dispositivo de Hardware y con sujeción a los términos entregados con o en el Dispositivo de Hardware y/o en la documentación aplicable.

12.8. Oracle o sus licenciantes conservan íntegramente la propiedad y los derechos de propiedad intelectual sobre el Sistema Operativo y el Software Integrado. El Dispositivo de Hardware puede contener o requerir el uso de tecnología de terceros que se proporcione con el Dispositivo de Hardware o que esté preinstalada en el Dispositivo de Hardware. La tecnología de terceros se licencia bajo condiciones que se le pueden proporcionar a Vd. (i) con o en el Dispositivo de Hardware, (ii) en la documentación de producto aplicable, (iii) en los ficheros Léame, o (iv) en los archivos de notificación. Su derecho a utilizar esta tecnología de terceros bajo condiciones de licencia separadas no quedará restringido de ninguna forma por este Acuerdo. No garantizamos ni proporcionamos ningún servicio de soporte técnico para esta tecnología de terceros.

12.9. El Sistema Operativo o el Software Integrado pueden incluir obras separadas, identificadas en un fichero Léame, en un archivo de notificación o en la documentación aplicable, las cuales son licenciadas bajo términos de “código abierto” u “open source” u otros términos similares; sus derechos de uso del Sistema Operativo y el Software Integrado bajo tales términos no quedan de ninguna manera restringidos bajo este Acuerdo. Las condiciones correspondientes a estas obras independientes pueden consultarse en los ficheros Léame, en los archivos de notificación o en la documentación que acompañe al Sistema Operativo y al Software Integrado. En el caso del software que (i) forme parte del Sistema Operativo o del Software Integrado, (ii) Vd. reciba de Oracle en forma de código binario, y (iii) se licencie bajo una licencia de código abierto que le conceda a Vd. el derecho a recibir el código fuente de dicho código binario, Vd. podrá obtener una copia del código fuente en cuestión en <https://oss.oracle.com/sources/> o <http://www.oracle.com/goto/opensourcecode>. Si el código fuente del software no se le proporciona con el código binario, Vd. también podrá recibir una copia del código fuente en un soporte físico (o media) enviando una solicitud por escrito de conformidad con las instrucciones que encontrará en la Sección “Written Offer for Source Code” de la segunda URL indicada más arriba.

13. EXPORTACIÓN

13.1. Las leyes y normativas sobre el control de exportaciones y las sanciones económicas de los Estados Unidos (en adelante, las "Leyes de Exportación"), así como otras leyes y normativas en materia de exportación son aplicables a los Productos y Servicios Oracle solicitados bajo el presente Acuerdo. Tales leyes en materia de exportación regulan el uso de los Productos y Servicios Oracle (incluidos los datos técnicos) y cualquier entregable resultante de los Productos y Servicios Oracle proporcionado bajo el presente Acuerdo, y tanto Vd. como Oracle nos comprometemos a cumplir las citadas Leyes de Exportación (incluidas las normativas sobre "deemed export" y "deemed re-export"). Vd. acepta que ningún dato, información, programas de software y/o materiales resultantes de los Productos o Servicios Oracle (o cualquier producto directo de ellos) se exportará, directa o indirectamente, de cualquier modo que infrinja estas leyes, ni se utilizará para cualquier propósito prohibido por estas leyes, lo que incluye, sin que sirva de limitación, la proliferación de armas nucleares, químicas o biológicas, o el desarrollo de tecnología de misiles.

13.2. Vd. reconoce que los Servicios se han diseñado con prestaciones que le permiten a Vd. y a sus Usuarios acceder a los Servicios independientemente de su ubicación geográfica y transferir o mover de cualquier otro modo Su Contenido entre los Servicios y otras ubicaciones, como las Estaciones de Trabajo de los Usuarios. Vd. será el único responsable de la autorización y gestión de las cuentas de Usuario en todas las ubicaciones geográficas, así como de los controles a la exportación y la transferencia geográfica de Su Contenido.

14. FUERZA MAYOR

Ni Vd. ni Oracle serán responsables por interrupciones o retrasos en el rendimiento en caso de que estos fueran causados por alguno de los siguientes factores: actos de guerra, hostilidad o sabotaje; casos fortuitos; pandemias, cortes del suministro eléctrico, del servicio de Internet o de las telecomunicaciones que no hayan sido causados por la parte que invoca fuerza mayor; restricciones gubernamentales (incluidas, sin limitación, un embargo, una sanción económica o la denegación o cancelación de cualquier licencia de exportación, importación o de otro tipo); o cualquier otro suceso fuera del control razonable de la parte sobre la que recae la obligación. Tanto Vd. como Oracle harán esfuerzos razonables para mitigar los efectos de cualquier caso de fuerza mayor. Si la situación de fuerza mayor se prolongara durante más de treinta (30) días, Vd. u Oracle podrán cancelar los Servicios no prestados y los Pedidos afectados previa notificación por escrito. Esta Sección no dispensa a ninguna de las partes de su obligación de adoptar las medidas razonables para activar sus procedimientos habituales de recuperación ante desastres ni a Vd. de su obligación de satisfacer los Servicios.

15. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente Acuerdo se regirá por las leyes de España y ambas partes acuerdan someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Madrid en relación con cualquier disputa que surja del presente Acuerdo o esté relacionada con él.

16. NOTIFICACIÓN

16.1. Cualquier notificación requerida en virtud del presente Acuerdo se remitirá a la otra parte por escrito. Si Vd. tuviera cualquier reclamación contra nosotros o si deseara remitir notificación conforme a lo establecido en la Sección "Indemnización" de este Acuerdo, o en caso de que incurriera en suspensión de pagos u otros procedimientos concursales similares, Vd. se compromete a enviar sin dilación notificación por escrito a: Oracle Ibérica, S.R.L., Paseo de la Castellana, 81, 28046, Madrid, España, a la atención de "Departamento Legal".

16.2. Oracle podrá remitir notificaciones aplicables a nuestros Clientes de los Servicios a través de una notificación general publicada en el portal de Oracle para los Servicios, así como mediante notificaciones específicas para Vd. (a) que le serán remitidas por correo electrónico a la dirección que tengamos registrada en la información de su cuenta o (b) mediante notificación por escrito enviada por correo certificado o con portes pagados a su dirección que tengamos registrada en la información de su cuenta.

16.3. Vd. puede registrarse para recibir notificaciones de las actualizaciones de las Políticas de Hosting y Prestación de Servicios Cloud de Oracle y del Acuerdo de Tratamiento de Datos (y de ciertas Especificaciones de los Servicios puestas a su disposición por parte de Oracle) en <http://www.oracle.com/contracts/cloud-services>.

17. CESIÓN

Vd. no podrá ceder el presente Acuerdo ni dar o transferir los Servicios o cualquier interés sobre ellos a cualquier otro individuo o entidad.

18. OTROS

18.1. Oracle es un contratista independiente y las partes reconocen que no existe entre ellas relación de agencia, "joint venture" o asociación alguna.

18.2. Nuestros Partners y otros terceros, incluyendo los terceros cuyas integraciones se encuentren incorporadas a los Servicios o a quienes Vd. haya contratado para la prestación de Servicios de consultoría, Servicios de implementación o aplicaciones que interactúen con los Servicios, son independientes de Oracle y no son agentes de Oracle. Incluso en el caso de recomendación por parte de Oracle, Oracle no será responsable ni tendrá obligación alguna respecto de cualquier problema relativo a los Servicios o a Su Contenido que surja de cualesquiera actos u omisiones de dichos socios comerciales (o partners) o terceros, a menos que estos presten los Servicios en calidad de subcontratistas de Oracle o hayan adquirido, de algún modo, un compromiso con Oracle en relación al cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo y, de ser así, solo en la misma extensión en que en Oracle sería responsable en caso de utilizar sus propios recursos en virtud del presente Acuerdo.

18.3. En el supuesto de que cualquier condición del presente Acuerdo se considerara inválida o inaplicable, las restantes disposiciones seguirán gozando de plena validez y dicha condición será reemplazada por otra que sea coherente con el propósito y la finalidad del presente Acuerdo.

18.4. Excepto en relación con acciones por impago o incumplimiento de los derechos de propiedad de Oracle, ninguna acción, con independencia de su forma, que surja de este Acuerdo o tenga relación con el mismo podrá ser interpuesta por cualquiera de las partes transcurridos más de dos (2) años a partir de la fecha en que la causa de accionar tuvo lugar.

18.5. Antes de formalizar un Pedido al amparo de este Acuerdo, Vd. será el único responsable de determinar si los Servicios satisfacen los requisitos técnicos, empresariales o normativos de Vd. Oracle colaborará con Vd. para determinar si la utilización de los Servicios estándares se ajusta a dichos requisitos. Es posible que sean de aplicación tarifas adicionales a cualesquiera trabajos adicionales que Oracle lleve a cabo o a los cambios introducidos en los Servicios. Vd. será el único responsable del cumplimiento de la normativa que le resulte aplicable relacionada con la utilización de los Servicios por parte de Vd.

19. TOTALIDAD DEL ACUERDO

19.1. Vd. acepta que este Acuerdo, así como la información que se incorpora al mismo por referencia (incluidas las referencias a información contenida en una dirección URL o en una política referenciada), junto con el Pedido aplicable, constituyen la totalidad del Acuerdo respecto a los Productos y Servicios Oracle solicitados por Vd., y que prevalecerá sobre cualquier acuerdo, manifestación, propuesta, negociación, declaración o afirmación, previa o contemporánea, escrita u oral, relativa a dichos Productos y Servicios Oracle.

19.2. Se acuerda expresamente que las condiciones de este Acuerdo y cualquier Pedido Oracle prevalecerán sobre las condiciones de cualesquiera órdenes de compra, portal de adquisiciones electrónico u otros documentos similares no procedentes de Oracle, y que no será de aplicación a su Pedido de Oracle ninguna condición contenida en tales órdenes de compra, portal de adquisiciones electrónico u otros documentos similares no procedentes de Oracle. En el caso de que se observen incoherencias entre las condiciones de un Pedido y del Acuerdo, prevalecerá lo dispuesto en el Pedido; no obstante, a menos que se establezca expresamente otra cosa en un Pedido, las condiciones del Acuerdo de Procesamiento de Datos prevalecerán sobre cualesquiera condiciones contradictorias de un Pedido. Ni el presente Acuerdo ni ningún Pedido formalizado en virtud de este se podrán modificar, ni los derechos y restricciones se podrán alterar ni ser objeto de renuncia, excepto que la modificación, alteración o renuncia se haga constar por escrito y esté firmada o se acepte online por representantes autorizados de Vd. y de Oracle; sin embargo, Oracle podrá actualizar las Especificaciones del Servicio, lo que incluye mediante la publicación de documentos actualizados en las páginas web de Oracle. El presente Acuerdo no crea ninguna relación de beneficiarios externos.

20. DEFINICIONES DEL ACUERDO

20.1. El término "**Software proporcionado por Oracle**" se refiere a cualquier herramienta, aplicación o agente de software que Oracle ponga a disposición de Vd. los efectos de facilitarle el acceso los Servicios, permitir el funcionamiento de estos y/o utilizarse en combinación con ellos.

20.2. El término **“Documentación de programa”** se refiere a los manuales de Usuario, ventanas de ayuda y archivos “léame” (o “readme”) de los Servicios y del Software proporcionado por Oracle. Vd. puede acceder a la documentación online a través de <http://oracle.com/contracts> o de otras direcciones especificadas por Oracle.

20.3. El término **“Especificaciones del Servicio”** se refiere a los documentos siguientes, según sean de aplicación a los Servicios en virtud de su Pedido: (a) las Políticas de Hosting y Prestación de Servicios Cloud Oracle, la Documentación del Programa, las descripciones de los Servicios Oracle y las Prácticas de Seguridad Corporativa de Oracle; (b) las Políticas de Privacidad de Oracle; y (c) cualesquiera otros documentos de Oracle que se referencien o incorporen a su Pedido. Los documentos siguientes no son de aplicación a ningún Servicio Ofertado que no sea un Servicio Cloud Oracle que Vd. adquiera en virtud de su Pedido, como los Servicios Profesionales: las Políticas de Hosting y Prestación de Servicios Cloud Oracle y la Documentación de Programa. Los documentos siguientes no son de aplicación a ningún Software proporcionado por Oracle: las Políticas de Hosting y Prestación de Servicios Cloud Oracle.

20.4. El término **“Contenido de Terceros”** se refiere a todo el software, datos, texto, imágenes, audio, vídeo, fotografías y otro contenido y materiales, en cualquier formato, obtenido o derivado de fuentes externas ajenas a Oracle y a los que Vd. tenga acceso a través del uso de los Servicios, como parte de tales Servicios o en combinación con ellos. Ejemplos de Contenido de Terceros son las fuentes de datos de servicios de redes sociales, las fuentes rss de publicaciones de blogs, los mercados de datos y bibliotecas de Oracle, los diccionarios o los datos de marketing. El Contenido de Terceros incluye materiales suministrados por terceros cuyo acceso u obtención se derive del uso que Vd. haga de los Servicios o de cualesquiera herramientas que Oracle suministre.

20.5. El término **“Usuarios”** se refiere, con relación a los Servicios, a aquellos empleados, contratistas y Usuarios Finales, conforme sea aplicable, autorizados por Vd. o en su nombre a utilizar los Servicios de conformidad con este Acuerdo y su Pedido. Respecto de aquellos Servicios específicamente diseñados para permitir que sus clientes, agentes y proveedores u otros terceros accedan a los Servicios para interactuar con Vd., tales terceros se considerarán “Usuarios” con arreglo a las condiciones de este Acuerdo y de su Pedido.

20.6. El término **“Su Contenido”** se refiere a todo el software, datos (incluida la Información Personal), texto, imágenes, audio, vídeo, fotografías, aplicaciones de terceros o que no sean de Oracle y cualquier otro contenido y material, en cualquier formato, que Vd. o cualquiera de sus Usuarios proporcionen y que se almacene o ejecute en los Servicios o a través de ellos. Los Servicios prestados en virtud de este Acuerdo, el Software proporcionado por Oracle, otros Productos y Servicios Oracle y la propiedad intelectual de Oracle, así como todos los trabajos derivados de estos, no se consideran incluidos en el término “Su Contenido”. Su Contenido incluye cualquier Contenido de Terceros que Vd. incorpore a los Servicios como consecuencia del uso que Vd. haga de dichos Servicios o de cualesquiera herramientas que Oracle suministre.